

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE REUNIÓ DE MANERA MIXTA, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL. -----
A CONTINUACIÓN, SE LISTA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE ASISTIERON A LA SESIÓN: -----

C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN CONSEJERA PRESIDENTA	C. ERIKA ESTRADA RUIZ CONSEJERA ELECTORAL
C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ CONSEJERA ELECTORAL	C. MAIRA MELISA GUERRA PULIDO CONSEJERA ELECTORAL
C. CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ CONSEJERA ELECTORAL	C. SONIA PÉREZ PÉREZ CONSEJERA ELECTORAL
C. CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA CONSEJERO ELECTORAL	C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA SECRETARIO DEL CONSEJO
C. ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. NATALIA DAHI BARAJAS RANGEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. CARLOS Yael VÁZQUEZ MÉNDEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA	DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA A EFECTO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE SE DESARROLLÓ DE MANERA MIXTA: PRESENCIAL EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA "CISCO WEBEX", EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 14, PÁRRAFOS PRIMERO, TERCERO, SEXTO, SÉPTIMO Y APARTADO A) DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL, INFORMANDO QUE SE ENCONTRABAN DE MANERA PRESENCIAL EN LA SALA



DEL CONSEJO GENERAL LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO ELECTORALES: ERIKA ESTRADA RUIZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ, MAIRA MELISA GUERRA PULIDO, CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ, SONIA PÉREZ PÉREZ Y CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, ASÍ COMO, DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL, LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES, PROPIETARIO); VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ, SUPLENTE); MOVIMIENTO CIUDADANO (C. NATALIA DAHI BARAJAS RANGEL, PROPIETARIA); MORENA (C. CARLOS Yael VÁZQUEZ MÉNDEZ, PROPIETARIO); GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, PROPIETARIA); LA CONSEJERA PRESIDENTA (C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO (C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA), POR LO QUE, CON UNA ASISTENCIA DE TRECE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** DECLARÓ EL INICIO DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16, FRACCIÓN I Y 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE OPORTUNAMENTE HECHO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE INTEGRÓ POR:-----

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTA DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO: -----

1.1. SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, DEL TREINTA Y UNO DE JULIO, Y -----

1.2. QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL QUINCE DE AGOSTO. -----

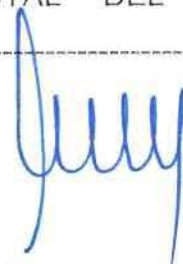
2. INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, SOBRE EL ESTADO PROCESAL DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES AL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

3. INFORMES QUE PRESENTA LA JUNTA ADMINISTRATIVA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO: -----

3.1. ACTIVIDADES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, SEGUNDO TRIMESTRE; -----

3.2. AVANCE FINANCIERO, PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRIMER TRIMESTRE; -----

3.3. AVANCE FINANCIERO, PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRIMER SEMESTRE, Y-----



3.4. CUMPLIMIENTO DE LAS "NORMAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO", PRIMER SEMESTRE. -----

4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE RECONOCIMIENTO DE PROYECTOS GANADORES NOVEDOSOS DOS MIL VEINTICINCO. -----

5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA «METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS PERSONAS ESPECIALISTAS QUE INTEGRARON LOS ÓRGANOS DICTAMINADORES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTICINCO». -----

6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA PONDERACIÓN DEL PERIODO TRIANUAL DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL PARA LOS EJERCICIOS DOS MIL VEINTICINCO – DOS MIL VEINTISÉIS, DOS MIL VEINTISÉIS – DOS MIL VEINTISIETE Y DOS MIL VEINTISIETE – DOS MIL VEINTIOCHO. -----

7. ASUNTOS GENERALES. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO (C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, SUPLENTE). -----

ENSEGUIDA, TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTAR LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, EN VIRTUD DE HABER SIDO PREVIAMENTE CIRCULADA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL PRIMER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTA DE LAS SESIONES DEL



CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO: -----

1.1. SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, DEL TREINTA Y UNO DE JULIO, Y -----

1.2. QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL QUINCE DE AGOSTO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL LOS PROYECTOS DE ACTA MENCIONADOS Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTA MENCIONADOS, SIENDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** COMUNICÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, SOBRE EL ESTADO PROCESAL DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES AL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ** INDICÓ QUE SEÑALARÍA DE MANERA GENERAL LOS DATOS QUE SE PRESENTABAN EN ESE INFORME, SOBRE EL ESTADO PROCESAL DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES AL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO: -----

- OCHO PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES RELACIONADOS CON EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024-2025, SE REMITIERON AL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS CUALES SE ENCONTRABAN SUB JUDICE. -----

- NUEVE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES RELACIONADOS CON EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024-2025, SE ENCONTRABAN EN INSTRUCCIÓN; ESENCIALMENTE, LOS VINCULADOS CON EL TEMA DE "ACORDEONES ELECTORALES". -----

- CATORCE PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES RELACIONADOS CON LOS INCUMPLIMIENTOS AL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES JUDICIAL". -----

- MENCIONÓ QUE SE HABÍAN PRESENTADO QUEJAS VINCULADAS CON EL USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS, PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA; SIN EMBARGO, HASTA ESE MOMENTO, EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE HABÍA DECLARADO INCOMPETENTE Y



DESECHÓ DICHOS ASUNTOS, ESTUDIANDO LAS FACULTADES Y LA COMPETENCIA QUE TIENE PARA EL ANÁLISIS DE ESE TIPO DE ASUNTOS. -----

- SE REGISTRARON DOS QUEJAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO EN LAS QUE SE SOLICITARON MEDIDAS CAUTELARES; LAS QUEJAS SE DECLARARON IMPROCEDENTES AL NO SER COMPETENCIA DE ESE ÓRGANO COMICIAL LOCAL. ASIMISMO, INFORMÓ QUE NO SE ACORDARON MEDIDAS CAUTELARES, AL NO CONSIDERARSE NECESARIAS; POR LO QUE LAS QUEJAS FUERON REMITIDAS A LA AUTORIDAD COMPETENTE. -----

A CONTINUACIÓN, MENCIONÓ QUE ENFATIZARÍA LA IMPORTANCIA DEL INFORME QUE SE PRESENTABA MES CON MES; EL SEGUIMIENTO QUE SE LES DABA A LAS QUEJAS, EL CUAL DABA CUENTA DEL TRABAJO QUE REALIZA EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA ATENCIÓN DE LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS, LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y LA REMISIÓN OPORTUNA QUE SE ESTABA HACIENDO AL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA RESOLUCIÓN PRONTA DE LOS EXPEDIENTES. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL TERCER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** COMUNICÓ QUE CORRESPONDÍA A LOS INFORMES QUE PRESENTA LA JUNTA ADMINISTRATIVA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO: -----

3.1. ACTIVIDADES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, SEGUNDO TRIMESTRE; -----

3.2. AVANCE FINANCIERO, PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRIMER TRIMESTRE; -----

3.3. AVANCE FINANCIERO, PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRIMER SEMESTRE, Y-----

3.4. CUMPLIMIENTO DE LAS "NORMAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO", PRIMER SEMESTRE. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL LOS INFORMES MENCIONADOS Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DE LOS INFORMES PRESENTADOS. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL CUARTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL

CONCURSO DE RECONOCIMIENTO DE PROYECTOS GANADORES NOVEDOSOS DOS MIL VEINTICINCO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ** SEÑALÓ LO SIGUIENTE: "EL PROYECTO DE ACUERDO Y CONVOCATORIA QUE HOY SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE COLEGIADO DA CONTINUIDAD A UNA SERIE DE ACCIONES QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO HA VENIDO IMPULSANDO PARA INCENTIVAR Y FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. -----

QUIERO INICIAR RECONOCIENDO Y AGRADECIENDO EL TRABAJO DEL ÁREA TÉCNICA, QUE CON PROFESIONALISMO Y COMPROMISO AJUSTÓ LA PLANEACIÓN PARA QUE ESTA CONVOCATORIA PUDIERA ADELANTARSE EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA. -----
ESTE ESFUERZO DEMUESTRA LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE ADAPTARSE A LOS TIEMPOS Y NECESIDADES DEL PROCESO, GARANTIZANDO CERTIDUMBRE Y MAYOR ALCANCE EN SU DIFUSIÓN. -----

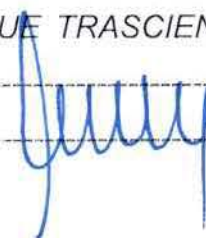
LA EVENTUAL SELECCIÓN DE PROYECTOS NOVEDOSOS REPRESENTARÁ UNA MUESTRA CLARA DE LA EVOLUCIÓN DE ESTE MECANISMO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PORQUE, MÁS ALLÁ DE CIFRAS O PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN, LO QUE REFLEJA UN EJERCICIO DE ESTA NATURALEZA ES QUE LA CIUDADANÍA HACE USO DEL MECANISMO DE MANERA COMPROMETIDA Y APROVECHANDO LA DIMENSIÓN CUALITATIVA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA MEJORAR SU ENTORNO COMUNITARIO; SABEMOS QUE DISEÑAR UN PROYECTO NO ES SENCILLO; MUCHAS Y MUCHOS DE NOSOTROS LO HEMOS EXPERIMENTADO. -----

DEBO CONTARLES QUE YO MISMA, EN EL RECIENTE EJERCICIO CONCLUIDO, PROPUSE MEJORAS EN EL ESPACIO PÚBLICO DE MINORÍA TERRITORIAL; ALGUNAS NO PASARON LA DICTAMINACIÓN Y ENFRENTÉ DE PRIMERA MANO LOS RETOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, ARQUITECTÓNICOS Y NORMATIVOS QUE IMPLICA ASUMIR, AUNQUE SEA POR UN INSTANTE, ESTE PAPEL DE LA PLANIFICACIÓN URBANA. -----

SI ESO YA ES COMPLEJO, IMAGÍENSE LOGRAR UN PROYECTO QUE ADEMÁS LOGRE DESTACARSE CON UN NIVEL ADICIONAL DE DIFICULTAD; ESTA PROPUESTA INCLUYE UNA VISIÓN RESPECTO A LA VIABILIDAD, QUE SEA SUSTENTABLE, QUE SEA CAPAZ DE GENERAR COHESIÓN SOCIAL Y, SIN DUDA, ESTO SIGNIFICA UN RETO MAYOR PARA LA CIUDADANÍA. -----

CON ESTA CONVOCATORIA BUSCAMOS RECONOCER A QUIÉNES, MEDIANTE LA CREATIVIDAD Y EL COMPROMISO, HAN SABIDO PLANTEAR SOLUCIONES EXTRAORDINARIAS PARA SUS COMUNIDADES, DEMOSTRANDO QUE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA TIENE UN VALOR CUALITATIVO QUE TRASCIENDE A LA FRIALDAD DE LOS NÚMEROS. -----

EL PROCESO DE SELECCIÓN VA A SER EL SIGUIENTE: -----



- DEL SIETE AL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE, LAS DIRECCIONES DISTRITALES REVISARÁN LOS PROYECTOS GANADORES DE LA CONSULTA QUE HAYAN ACEPTADO PARTICIPAR, Y SELECCIONARÁN AQUELLOS QUE CUMPLAN AL MENOS CON CUATRO DE LAS SEIS CARACTERÍSTICAS PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA; ESTAS SON: INNOVACIÓN, REPLICABILIDAD, SOSTENIBILIDAD, SUSTENTABILIDAD, INCLUSIÓN DE GRUPOS PRIORITARIOS Y EL FOMENTO A LA COHESIÓN SOCIAL; CON ELLO VAN A INTEGRAR UN LISTADO PRELIMINAR. -----

- DEL TRES AL CUATRO DE NOVIEMBRE, LAS PERSONAS PROMOVENTES PODRÁN CONSULTAR ESE LISTADO PRELIMINAR EN SU ÁMBITO TERRITORIAL, Y HASTA EL CINCO DE NOVIEMBRE SOLICITAR LA REVISIÓN DE SU PROYECTO, SI ES QUE CONSIDERAN QUE CUMPLIERON LOS REQUISITOS. -----

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN ANALIZARÁ DICHAS SOLICITUDES Y EMITIRÁ UNA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE SERÁ NOTIFICADA A MÁS TARDAR EL SEIS DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO. -----

- DEL CINCO AL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE, EL COMITÉ DICTAMINADOR, INTEGRADO POR PERSONAS EXPERTAS DESIGNADAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN, EVALUARÁ ESTOS PROYECTOS PRESELECCIONADOS CON BASE EN UN CUESTIONARIO DE DIECISÉIS REACTIVOS DISEÑADOS PARA VALORAR PRECISAMENTE ESAS SEIS CARACTERÍSTICAS ANTES MENCIONADAS. -----

- FINALMENTE, LOS DIEZ PROYECTOS CON MAYOR PUNTAJE, SIN IMPORTAR SU ÁMBITO GEOGRÁFICO, SERÁN DECLARADOS GANADORES EN ESTE CONCURSO DE PROYECTOS NOVEDOSOS. -----

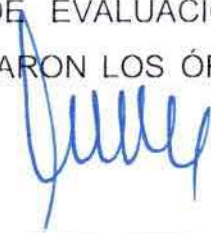
LOS RESULTADOS SE PRESENTARÁN EN SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN EN LA SEGUNDA QUINCENA DE NOVIEMBRE Y LOS RECONOCIMIENTOS SE ENTREGARÁN PÚBLICAMENTE DURANTE LA PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO". -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL QUINTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA «METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS PERSONAS ESPECIALISTAS QUE INTEGRARON LOS ÓRGANOS



DICTAMINADORES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTICINCO». -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ** MANIFESTÓ QUE PRESENTARÍA ESE DOCUMENTO, EL CUAL DEBÍA DESTACARSE PORQUE A TRAVÉS DEL MISMO, QUERÍAN EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LAS PERSONAS ESPECIALISTAS QUE INTEGRARON LOS ÓRGANOS DICTAMINADORES EN LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTICINCO, LA CUAL ES UNA HERRAMIENTA CLAVE PARA APRENDER DE SU PROPIA EXPERIENCIA Y MEJORAR HACIA EL FUTURO. -----

SEÑALÓ LO SIGUIENTE: "LA ETAPA DE DICTAMINACIÓN, COMO USTEDES SABEN, ES UNO DE LOS MOMENTOS MÁS SENSIBLES Y DECISIVOS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; EN ELLA SE ANALIZA LA VIABILIDAD TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LA CIUDADANÍA. -----

DE ESTE TRABAJO DEPENDE QUE PUEDAN ELEGIRSE PROPUESTAS CLARAS, FACTIBLES Y CON VERDADERO IMPACTO COMUNITARIO: SIN EMBARGO, NO ES UN PROCESO SENCILLO. -----

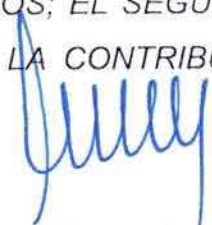
LAS PERSONAS ESPECIALISTAS ENFRENTAN RETOS QUE VAN DESDE LA DIVERSIDAD Y COMPLEJIDAD DE LOS PROYECTOS HASTA LIMITACIONES DE TIEMPO, TENSIONES PROPIAS DEL TRABAJO COLEGIADO EN LAS ALCALDÍAS Y DIFICULTADES OPERATIVAS EN LAS SESIONES. -----

POR ELLO, RESULTA FUNDAMENTAL EVALUAR EL DESEMPEÑO DE QUIENES INTEGRARON LOS ÓRGANOS DICTAMINADORES, ESTAS OCHENTA PERSONAS QUE FUERON SELECCIONADAS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN DOS MIL VEINTICINCO; ESTA EVALUACIÓN BUSCARÁ GENERAR APRENDIZAJES INSTITUCIONALES, IDENTIFICAR BUENAS PRÁCTICAS, RECONOCER APORTACIONES DESTACADAS Y DETECTAR ÁREAS DE MEJORAS. -----

DE ESTA MANERA PODREMOS FORTALECER ESTE PROCESO DE SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE ESPECIALISTAS EN FUTURAS CONVOCATORIAS, ASEGURANDO QUE LA ETAPA DE DICTAMINACIÓN SE REALICE CON MAYOR SOLIDEZ, TRANSPARENCIA Y CONFIANZA CIUDADANA. -----

LA METODOLOGÍA COMBINA UN ENFOQUE MIXTO, TANTO CUALITATIVO COMO CUANTITATIVO Y, POR UN LADO, VAMOS A INCORPORAR UN INSTRUMENTO ESTRUCTURADO CON VEINTE INDICADORES ORGANIZADOS CON CUATRO CRITERIOS FUNDAMENTALES. -----

EL PRIMERO DE ELLOS SERÁN LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS; EL SEGUNDO, LAS HABILIDADES PARA EL TRABAJO COLEGIADO; EL TERCERO, LA CONTRIBUCIÓN AL



FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DICTAMINADOR Y, POR ÚLTIMO, LA ACTUACIÓN CON BASE EN VALORES DEMOCRÁTICOS. -----

CADA ESPECIALISTA SERÁ EVALUADO INDIVIDUALMENTE A TRAVÉS DE ESTE INSTRUMENTO POR LAS DIRECCIONES DISTRITALES CABECERAS DE DEMARCACIÓN; INCLUSO, A LAS PERSONAS QUE PRESIDIERON LOS ÓRGANOS DICTAMINADORES EN CADA ALCALDÍA, SE LES EXTIENDE TAMBIÉN LA INVITACIÓN PARA RESPONDER A ESTE INSTRUMENTO Y EMITIR UNA VALORACIÓN ADICIONAL QUE SE CONSIDERARÁ COMO RETROALIMENTACIÓN PARA UNA EVALUACIÓN FINAL. -----

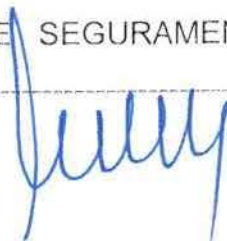
POR OTRO LADO, EL COMPONENTE CUALITATIVO TAMBIÉN VA A SER ESENCIAL. ----- LAS TREINTA Y TRES DIRECCIONES DISTRITALES PARTICIPARÁN EN UNA REUNIÓN DE TRABAJO PARA APORTAR OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES ORGANIZADAS EN CUATRO BLOQUES TEMÁTICOS: PRÁCTICAS DESTACADAS, SITUACIONES ATÍPICAS O CONFLICTOS OPERATIVOS, VALORACIÓN DEL PERFIL DE LOS ESPECIALISTAS Y SUGERENCIAS PARA FORTALECER LA CONVOCATORIA Y FUNCIONAMIENTO EN UN FUTURO DE ESTOS ÓRGANOS DICTAMINADORES. -----

FINALMENTE, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN SISTEMATIZARÁ TODA LA INFORMACIÓN Y PRESENTARÁ LOS RESULTADOS A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN". -----

SEÑALÓ QUE ESO LES VA A PERMITIR NO SÓLO RECONOCER LAS BUENAS PRÁCTICAS, SINO IDENTIFICAR ÁREAS DE OPORTUNIDAD Y GENERAR MEJORES MECANISMOS PARA LA SELECCIÓN DE ESOS PERFILES QUE SON PARTE DE UNA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE CONCLUYE CON UN SORTEO, PORQUE ASÍ LO MANDATA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SIN EMBARGO, LAS ETAPAS PREVIAS A ESE SORTEO, SIN DUDA, SON PERFECTIBLES Y ESE ES EL OBJETIVO DE ESE DOCUMENTO A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ SEÑALÓ QUE EN LA CONVOCATORIA SE TENÍA PREVISTA LA POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO ESA EVALUACIÓN. -----

ASIMISMO, INDICÓ QUE HABÍA SIDO ENFÁTICA, EN OTRAS OCASIONES, EN LA RELEVANCIA QUE TIENE QUE PUEDAN EVALUAR A LAS PERSONAS CON MIRAS AL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN. PORQUE ORDINARIAMENTE LAS PERSONAS SE VUELVEN A PRESENTAR Y TIENEN COMO ANTECEDENTE QUE HAN PARTICIPADO EN LOS ÓRGANOS DICTAMINADORES; ESO RESPALDA UN POCO LA EXPERIENCIA, PERO DONDE NO SE HABÍAN DETENIDO ERA EN VER QUÉ TAN BIEN HABÍAN REALIZADO SU PAPEL Y SI ERA FACTIBLE, CON ELEMENTOS OBJETIVOS, QUE PUDIERAN DARLES ALGÚN TIPO, SI LO HICIERON BIEN, DE INCENTIVO Y, SI NO, TAMBIÉN TENERLO EN CUENTA PARA EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN, QUE SEGURAMENTE TENDRÍAN EN LOS PRÓXIMOS MESES. -----



MANIFESTÓ QUE ES UN BUEN PRECEDENTE QUE LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN TENGAN ESE ALICIE DE QUE, AL FINAL DEL TRABAJO QUE REALIZAN, SE LES VA A EVALUAR. -----

INDICÓ QUE VAN A TOMAR EN CUENTA ESA RETROALIMENTACIÓN QUE LES PUEDA DAR, PORQUE POR SUPUESTO TIENEN ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE PUEDEN VER PARA MEJORAR ESAS ÁREAS, TAMBIÉN EN ESE PROCESO DE DICTAMINACIÓN QUE REALIZAN, PERO QUE PUEDAN TOMAR EN CUENTA ESOS ELEMENTOS OBJETIVOS PARA EVALUAR A LAS PERSONAS QUE NUEVAMENTE QUISIERAN VOLVER A PARTICIPAR EN ESA EXPERIENCIA, FORMANDO PARTE DEL GRUPO DE ESPECIALISTAS. SEÑALÓ QUE VALÍA LA PENA QUE EN EL SIGUIENTE EJERCICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN Y DE ENTREVISTAS VEAN LA MANERA DE INCORPORAR LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PARA QUE NO SE QUEDE SOLAMENTE EN UN ANÁLISIS ABSTRACTO, SINO QUE TENGAN UN RESULTADO REAL EN EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA MANIFESTÓ QUE, EN LAS FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, EL TRABAJO DE LOS ÓRGANOS DICTAMINADORES ES UNA DE LAS ETAPAS MÁS DELICADAS, EN LAS CUALES LA CIUDADANÍA SE ENFRENTA A MÚLTIPLES RESTRICCIONES QUE, EN LUGAR DE PROMOVER SUS DERECHOS Y LAS MEJORAS DE SUS COMUNIDADES, LAS RESTRINGEN. MUCHAS VECES DE MANERA OPACA O CON CRITERIOS ENCONTRADOS ENTRE LAS PROPIAS ALCALDÍAS O AL INTERIOR DE LOS PROPIOS ÓRGANOS DICTAMINADORES, ES DECIR, EXISTE CIERTA INCONSISTENCIA EN LA VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. -----

COMENTÓ QUE ERA MUY IMPORTANTE QUE SE HICIERA UNA REVISIÓN DE LOS PERFILES QUE HAN TENIDO ESE CARGO, PERO AÚN MÁS IMPORTANTE ERA QUE SE HICIERA UNA REVISIÓN DE LA NORMATIVIDAD Y CAMBIAR LA LÓGICA DE ESOS ÓRGANOS DICTAMINADORES. -----

SEÑALÓ QUE, COMO ESTABAN CONSTITUIDOS EN ESE MOMENTO, TAL VEZ NO ESTABAN DANDO LOS MEJORES RESULTADOS. -----

COMENTÓ QUE DURANTE EL DOS MIL VEINTICINCO TUVIERON PRÁCTICAMENTE UN CUARENTA POR CIENTO DE PROYECTOS CIUDADANOS RECHAZADOS POR ESOS ÓRGANOS DICTAMINADORES Y, OBSERVANDO LAS ESTADÍSTICAS, UN POCO MÁS A DETALLE, VARIOS DE ESOS PROYECTOS RECHAZADOS ESTABAN VINCULADOS CON ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, TALLERES ARTÍSTICOS, QUE ESTABAN RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA COMUNITARIA Y EL DESARROLLO DEL TEJIDO SOCIAL. EN CAMBIO, SE IBAN A TEMAS DE INFRAESTRUCTURA QUE MUCHAS VECES LAS PROPIAS ALCALDÍAS TIENEN QUE DESARROLLAR DE ACUERDO CON SUS OBLIGACIONES, POR EJEMPLO: LUMINARIAS, ASFALTADO, TAPAR BACHES, ENTRE OTRAS. -----

MANIFESTÓ QUE ERA UN BUEN MOMENTO PARA REPLANTEAR ESA SITUACIÓN Y DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO TENDRÍAN QUE SALIR ALGUNAS



PROPUESTAS QUE LES AYUDEN A MEJORAR LA EXPERIENCIA DE LA CIUDADANÍA Y LA APROPIACIÓN DE LA CIUDADANÍA DE ESE INSTRUMENTO DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SEXTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA PONDERACIÓN DEL PERIODO TRIANUAL DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL PARA LOS EJERCICIOS DOS MIL VEINTICINCO – DOS MIL VEINTISÉIS, DOS MIL VEINTISÉIS – DOS MIL VEINTISIETE Y DOS MIL VEINTISIETE – DOS MIL VEINTIOCHO. -----

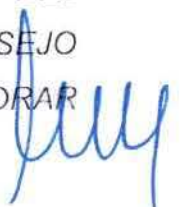
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ** COMENTÓ LO SIGUIENTE: “PARA PRESENTAR DE MANERA MUY BREVE EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN. -----

EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, COMO COMPONENTE ESENCIAL DEL SISTEMA NACIONAL ELECTORAL VIGENTE, ESTÁ COMPUESTO POR CUATRO FASES QUE SON: LA PLANEACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA OPERACIÓN Y LA EVALUACIÓN. -----

ES EN ESTA ÚLTIMA, QUE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO RESULTA UNA PIEZA FUNDAMENTAL PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL EN SU INTEGRIDAD, SI TOMAMOS EN CONSIDERACIÓN QUE, A TRAVÉS DE ESTE INSTRUMENTO, ES POSIBLE VALORAR EN QUÉ MEDIDA LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SERVICIO PONEN EN PRÁCTICA LOS CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS INHERENTES A SU CARGO O PUESTO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES. -----

POR OTRO LADO, CABE SEÑALAR QUE EN JULIO DE DOS MIL VEINTE, SEIS AÑOS DESPUÉS DE QUE SE NACIONALIZÓ EL SISTEMA ELECTORAL, EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL FUE REFORMADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON LA FINALIDAD DE INCORPORAR



A LOS DISTINTOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS, INCLUIDA, POR SUPUESTO, LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, UNA PERSPECTIVA TRIANUAL; CON EL PROPÓSITO DE HACERLOS CONGRUENTES CON LOS CICLOS TAMBIÉN TRIANUALES DE LOS PROCESOS ELECTORALES QUE ORGANIZAMOS Y DESARROLLAMOS EN LAS INSTITUCIONES ELECTORALES Y ME REFIERO, CONCRETAMENTE, A LA PLANEACIÓN, LA EJECUCIÓN Y LA PROPIA EVALUACIÓN. -----

ES EN ESTE SENTIDO, QUE SE DISPUSO QUE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO SE LLEVARÍA A CABO DE LA MISMA MANERA, ES DECIR, DE FORMA ANUAL COMO SE VENÍA REALIZANDO, PERO CON UNA PERSPECTIVA TRIANUAL, ES DECIR, EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CADA AÑO SERÁ PONDERADO, OTORGANDO UN MAYOR PESO AL AÑO EN EL QUE SE ORGANIZA UN PROCESO ELECTORAL ORDINARIO. -----

CON ESTE REDISEÑO, LA CALIFICACIÓN FINAL DE LA EVALUACIÓN TRIANUAL DEL DESEMPEÑO SE INTEGRA POR LA SUMA PONDERADA DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN CADA UNA DE LAS EVALUACIONES ANUALES DEL DESEMPEÑO Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN TODO ESTO; ASÍ COMO, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL ESTATUTO SEÑALADO Y A LOS LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL PARA EL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES, LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DETERMINARON LAS PONDERACIONES TRIANUALES DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, TANTO DE OFICINAS CENTRALES COMO DE LOS TREINTA Y TRES ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, LAS CUALES HAN SIDO VALIDADAS POR LA PROPIA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.-----

FINALMENTE, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LAS PONDERACIONES QUE SE PONEN A NUESTRA CONSIDERACIÓN SERÁN APLICADAS PARA EL SEGUNDO CICLO INSTITUCIONAL TRIANUAL; QUE ABARCARÁ DESDE EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD; CONCLUYENDO EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIOCHO".-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA CON ASUNTOS GENERALES. -----



- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14, APARTADO A, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSULTÓ A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI ALGUIEN DESEABA INSCRIBIR ALGÚN ASUNTO PARTICULAR; AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SIGUIENTE ASUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE HABÍAN SIDO AGOTADOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO DECLARÓ CONCLUIDA LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

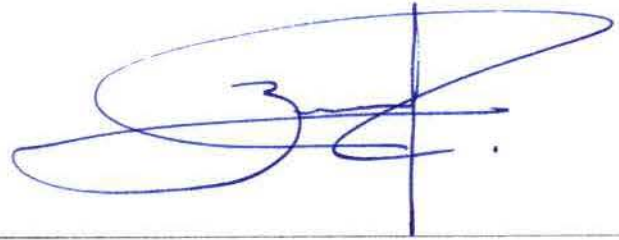
----- CONSTE -----

CONSEJERA PRESIDENTA

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL



MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN



MTRO. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA